



LA OPINION.

SEMANARIO INDEPENDIENTE.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL PUEBLO.

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE — AQUILEO J. ECHEVERRIA.

AÑO I

HEREDIA, SÁBADO 24 DE OCTUBRE DE 1896.

NÚM. 5.

TIPOGRAFIA

“LA HEREDIANA”

A cargo de su dueño

Juan T^e Miranda.

Esquina de las calles de Moya y del Carmen, piezas de la casa de Da. Estebana Paniagua de Morales.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN:

Serie de 12 números \$ 1.00

Número suelto 10c.

Para suscripciones, anuncios y remitidos, entenderse con el Redactor Aquileo J. Echeverría.

Los artículos de colaboración diríjanse á esta Oficina, en el mismo local.

Los artículos de interés general se publican gratis.

LA OPINION

¡QUÉ DIFERENCIA!

II.

Antes de continuar la tarea que nos hemos impuesto, debemos una explicación al público.

Como *La Opinión* es “órgano de los intereses del pueblo,” queremos que éste lea con gusto y comprenda con facilidad nuestros pobres trabajos, y por eso escribimos en estilo claro al par que sencillo. Queremos que este “semanario independiente” sea en todo y por todo digno de este hermoso calificativo, y de ahí que tengamos que decir la

verdad con la mayor franqueza posible, pese á quien pesare.

Sigamos con nuestro tema.

Cuando los gobiernos son legítimos, cuando ellos representan la verdadera opinión nacional, cuando llegan á ejercer el poder en virtud del sufragio libre no hay peligro en los períodos cortos de las administraciones públicas, porque naturalmente éstas se hallarán inspiradas en todo lo que sea útil y provechoso al país y no hay motivo alguno para suponer que una nueva administración deseché ó abandone lo bueno que encuentre iniciado por la anterior, que un buen gobierno dispuesto á cumplir su deber deje inconclusas las obras públicas de utilidad reconocida principiadas por el que le haya precedido, que un gobernante honrado descuide la continuación de todo lo que satisfaga los deseos de la mayoría de los ciudadanos cuyos votos lo elevaron al puesto que ocupa: por el contrario, procurará dar término á todo lo que halle pendiente, ya se refiera á negociaciones diplomáticas ventajosas para la nación; á la reforma de la legislación en los puntos en que la práctica haya demostrado la necesidad de llevarla á cabo; á la protección de nuevas industrias productivas para el país; á la rebaja de los impuestos que gravitan sobre el pueblo consumidor; á la mejora en la educación pública; á la construcción de edificios reclamados por el adelanto y el progreso, ley que obliga al mundo entero; á la apertura de nuevas vías de comunicación, etc., etc., etc. Eso y no otra cosa hará todo gobierno verda-

deramente popular, representativo y responsable de sus actos para con sus comitentes.

De manera que no habrá riesgo en la diversidad de criterios cuando la administración pública quiera, como debe hacerlo, consultar con el criterio nacional, es decir, la opinión de la mayoría, que es la que se debe acatar por los gobiernos verdaderamente republicanos y democráticos.

Cuando los mandatarios se convenzan de que no son dueños sino depositarios de la autoridad, de que no deben infringir las leyes, principalmente la Constitución; de que son los más obligados á dar buen ejemplo de moralidad política y social; entonces no habrá desviación perjudicial en los asuntos públicos, porque antes que todo y por sobre todo estará el cumplimiento de los deberes sagrados que se contrajeron bajo el solemne juramento prestado al tomar posesión de su destino.

Cuando la responsabilidad de los gobernantes sea efectiva y deje de ser letra muerta en nuestro Código Fundamental: cuando la administración rinda positivamente cuentas de sus actos al verdadero soberano, no podrá haber entorpecimiento en la marcha ordenada de los asuntos públicos.

Una vez que hayamos conseguido que los Congresos dejen de ser hechura del Poder Ejecutivo, y sean, por el contrario, verdaderos representantes del pueblo, capaces de llamar al orden á cualquiera que falte á su deber, así sea el mismo Presidente de la República, los negocios públicos tendrán que ser

manejados con honradez completa y en todo orden.

En fin, al concluir este siglo de la electricidad y del vapor no es corto el período presidencial de 4 años que fija nuestra Constitución, con tal que él se dedique á los verdaderos intereses del país; que el Presidente se ocupe menos de trabajar con el fin de que le suceda en el puesto el Ministro ó pariente inmediato que él desea; que la administración se abstenga lo posible de oír chismes contra sus enemigos políticos, etc., etc.

Pero lo expuesto ligeramente en este último párrafo merece ser tratado con alguna extensión, y por eso lo reservamos para el número que sigue, suspendiendo por hoy nuestra tarea y suplicando la benevolencia de nuestros lectores.

LÍBANO.

REVISTA DE LA SEMANA.

Estábamos resueltos á no llamar la atención del público hacia las disposiciones de la Municipalidad y de sus empleados y dejar á estos legislar como les diese su santa gana, sin que nuestra péñola trazase siquiera una línea en contra de estos voluntariosos y progresistas funcionarios públicos. Empero, hemos levantado el estandarte de la defensa de los intereses del pueblo, y sería punible nuestra conducta si no protestáramos enérgicamente contra

una medida adoptada por este Municipio, la que no obstante estar reñida con el principio de justicia y equidad, norma de todos los actos de los que desempeñan puestos públicos, se le va á efecto con el mayor rigor.

He aquí el caso. El Municipio, en virtud de acuerdo que mereció la aprobación del Ejecutivo, dispuso cobrar los impuestos municipales por trimestres adelantados. El público en general recibió con marcado disgusto esa disposición que gravitaba más directamente en la clase pobre que hacía grandes sacrificios para poder pagar su tributo mensual, y se miró como abuso de poder la exigencia del anticipo de la contribución y no por uno sino por tres meses. Esta exigencia era tanto más censurable cuanto que se empezó á cobrar en circunstancias angustiosas para todos.

No creemos racional, ni justo, ni decoroso, ni honrado, que se cobre el pago de servicios que no han sido prestados. La Municipalidad nos vende luz y agua á precio crecidísimo y sin habernos dado aún esa luz y esa agua nos cobra por la fuerza el pago por trimestres anticipados. Lo racional, lo justo, lo decoroso, lo honrado, en este caso, sería que si las circunstancias angustiosas del tesoro municipal obligaban á solicitar de los vecinos el adelanto de sus contribuciones, se hiciera un descuento proporcional á los que por la holgura de sus recursos lo verificaran voluntariamente y demandar por los medios legales á su vencimiento el pago de las contribuciones que no hubiesen sido adelantadas. Esto es lo que la razón natural indica como cuerdo. Mas nuestra Municipalidad no tiene por qué andar buscando lo más justo: ella es omnipotente, y esto le basta para hacer cumplir sus disposiciones. Ella calculó que obrando conforme á la equidad, sus rentas se mermaban y discurrió... una barbaridad excusable en países arbitrarios y autócratas. Acordó exigir 25 0/0 de multa á los que pasada la primera quincena no hubiesen pagado el trimestre anticipado.

Válganos Dios con los señores municipales!! Entre particulares se califica con nombre deshonroso al que abusando de la fuerza obliga á los débiles á

pagarles tributos indebidos; y un procedimiento semejante ejercitado por el Ayuntamiento Municipal, merece la aprobación del Ejecutivo, á quien le hacemos la justicia de suponer que no se ha fijado en la trascendencia de esa disposición del Municipio. Cumple á nuestro deber de ciudadanos patentizar la injusticia de ese acuerdo municipal á fin de que sea derogado lo más pronto posible; pues las leyes deben ser la declaración franca del principio de justicia.

¿Y qué mejor argumento podría yo elegir para mi revista de la semana, si trascurrida la primera quincena del último trimestre del año hemos tenido que pagar el impuesto adelantado y los que por olvido no lo verificamos oportunamente, nos vimos constreñidos á satisfacer un 25 0/0 de multa? Y como el pobre cronista de esta sección, hay muchos infelices que habiendo pasado por las horcas caudinas de esta Municipalidad, ap'aurarán el contenido de esta revista y verán con placer la reforma de esa disposición local, tan contraria á la equidad como gravosa para el pueblo.

CEMENTERIO.

Es causa de justo rubor para todo buen herediano, el estado de abandono en que se encuentra el cementerio de esta ciudad; no parece que fuera ése el lugar donde reposan nuestros mayores y donde todos hemos depositado algún pedazo de nuestro propio corazón.

Puede decirse que los cementerios son el termómetro que mide la cultura de los pueblos. Cuanto mayor grado de civilización alcanza una sociedad, más se esmera por embellecer el recinto dedicado al eterno reposo, procurando en lo posible poetizar la natural tristeza de esos lúgubres sitios.

Nuestra incuria á este respecto es incalificable, dice mal de nuestros sentimientos y de nuestra educación y pone en tela de juicio la cultura de que con justicia alardeamos, pero la responsabilidad apenas toca en pequeña parte á la sociedad herediana; á quien debemos acusar es á la Junta de Caridad

que es la que tiene á su cargo el cementerio y la que está llamada á trabajar por su conservación y mejoramiento.

El mal es añejo, y en el capítulo de cargos no sólo figura la actual sino las Juntas que le han precedido desde el año de 1885, época en que se puso el cementerio bajo su custodia.

Hace ya algún tiempo que una de estas juntas resolvió ensanchar el cementerio y arbitró fondos para ello, por el medio socorrido de los turnos, turnos que fueron acogidos con entusiasmo no sólo por los habitantes de esta ciudad sino también, y esto lo recordamos con gratitud, por los de los distritos del cantón principal.

No tenemos presente la cifra exacta á que montó el producto de ellos, pero sí que el resultado fué superior á toda esperanza.

Adquirido el terreno que deseaban determinó la Junta construir una portada más acá de la que actualmente existe y cerrar así la antigua entrada del cementerio, pero tropezó con una dificultad grande y fué la de que la calle que conducía al cementerio viejo tenía una servidumbre también de tránsito para una propiedad que colinda con él.

Los entonces propietarios de esa finca entablaron un juicio en contra de la Junta, y el fallo de los tribunales los favoreció, dejando persistente su derecho á dicha servidumbre.

Lo que hemos apuntado sucedió desde hace tres años poco más ó menos; desde entonces las juntas no han vuelto á hacer nada en pro del cementerio, al menos que nosotros sepamos.

¿Qué inversión se dió á los fondos que se destinaban á la portada? ¿Existen éstos en la Tesorería de la Junta?

El público tiene derecho á saber su paradero.

La Junta debería publicar el estado de los fondos que administra, siquiera una vez por trimestre; ésto, fuera de ser natural y justo, la pondría á cubierta de juicios malévolos, seguramente desprovistos de toda razón y verdad.

El cargo principal debemos dirigirlo al Presbítero Martínez, tanto por ser él el Presidente de la Junta como porque su carácter de sacerdote lo obliga más que á sus compañeros á mirar con cariño y respeto el cemen-

terio que nuestra religión califica de lugar sagrado, de campo santo, y que la negligencia suya y la de los demás miembros de la Junta, lo han dejado convertirse en hermoso potrero, donde erocen libremente las hortigas y otras lindas flores.

El Presidente Iglesias sabe ya, por haberlo visto desde el primer año de su administración, el triste estado de nuestro camposanto.

A la augusta levita presidencial se adhirieron mil mozotes y abrojos y parece que voces ocultas salidas de las tumbas, modulaban al oído del visitante estas sentidas quejas: "Hoy os obsequiamos con abrojos, porque sólo eso produce esta mísera tierra, abandonada al cuidado de una Junta apática y perezosa. Si flores tuviéramos, flores os daríamos. Conformáos, Sr."

Parece que don Rafael increpó con alguna dureza á los señores de la Junta, pero las cosas quedaron como estaban y están hoy como entonces. La Municipalidad nombró la misma Junta negligente y pachorruda para el año que siguió, y así al venir el señor Iglesias á Heredia la segunda vez, encontró el cementerio en el mismo deplorable estado.

Habló él con los que lo acompañaban de la necesidad de expropiar la finca á que anteriormente nos hemos referido, y un rico hacendado de esta ciudad, conocido por sus filantrópicos sentimientos, ofreció contribuir para la expropiación con \$2,000. El ofrecimiento no halló eco; nadie se interesó en que se llevara á cabo la idea.

El Presidente ofreció que daría nueva organización á la Junta, poniéndola al nivel de la de San José. Hasta ahora todo lo que se ha hecho es nombrar una comisión que redacte un reglamento de la Junta. El cual ha sido presentado ya á la Municipalidad, quien, según se nos asegura, le impartirá su aprobación.

Quiera Dios que pronto veamos realizado lo que el reglamento reza: organizada la junta general de vecinos que ha de nombrar la Directiva y la nueva Junta de Gobierno que ésta á su vez nombre para el Hospital y el Cementerio.

Desde el año 1889, con muy pocas variaciones, ha funcionado la misma Junta de Caridad. Se



tiene, pues, bien ganado el descanso. Estamos impacientes por quitar de sus hombros la pesada carga de tan ruda labor, y poder decirles: Id, benditos de Dios, á recoger el premio de vuestros afanes.

Creemos que la Junta futura debería levantar un monumento en honor de la actual, empleando para él las tejas rotas, las tablas podridas, el musgo que cubre las ruinosas paredes y las abundantes malezas que han crecido al amparo de su perezosa inutilidad y coronarlo con una lápida que en gruesos caracteres dijera:

A LA JUNTA DE LOS SEIS AÑOS REQUIESCAT IN PACE.

Heredia, octubre 7 de 1896.

OBSERVACION.

En todos los países cultos los parques ó jardines no son meros lugares de recreo: al par que se hacen con objeto de embellecer las poblaciones, se tiene en mira la utilidad higiénica que reportan á quienes buscan en ellos aire puro.

Nuestros jardines (impropiamente llamados parques) no llenan del todo su objeto sino durante el verano, pues en el invierno es imposible transitar por ellos á causa de la humedad.

El mal se puede remediar lastrando convenientemente sus callejillos. No creemos que ese trabajo represente un sacrificio imposible para nuestra Municipalidad. Con poco gasto puede llevarse á cabo la mejora y entonces veríamos esos lugares favorecidos con la presencia de mucha gente que hoy no los visitan porque temen pescar en ellos un reumatismo ó una pulmonía.

Mientras se lleva á cabo esta mejora, podrían colocarse provisoriamente los bancos en la recera del jardín, arrimados á la baranda, de modo que sin estorbar el paso pudieran ser utilizados por las gentes que quieren respirar aire puro y deleitar los ojos en la contemplación de las muchas bellezas que decoran este hermoso jardín.

Los que más directamente saldrían favorecidos por esa mejora, serían los niños; y bien merecen esos preciosos soberanos de nuestros hogares que la Municipalidad haga en su obsequio cualquier sacrificio, hasta el de dejar la almohada suave y el blando lecho en que hasta hoy ha dormido.

MIDO.

A LOS LECTORES.

Debido á urgentes ocupaciones, me veo en la necesidad de separarme de la Edición de este semanario.

Durante el tiempo que he servido este delicado cargo creo que "La Opinión" no se ha apartado un tilde de la línea de conducta que prometió seguir en su Prospecto.

Doy al público y á la Prensa costarricense, las más expresivas gracias por la buena acogida que ha dado á nuestro periódico, no obstante ser mi nombre que figuraba á la cabeza de éste, casi desconocido en el periodismo.

La buena y merecida fama del nuevo Editor y Redactor de esta hoja, don Aquileo J. Echeverría, le darán á este semanario lo que mi humilde nombre no hubiera podido proporcionarle: fama de genial y ameno, condiciones ambas que adornan á dicho señor y que desde hoy le imprimirán carácter al periódico hereditario.

JUAN T. MIRANDA.

MILITARISMO.

Hace mucho tiempo que se viene hablando de la necesidad de poner término á las academias militares que en nada mejoran la situación del Ejército nacional.—bien por ser la táctica costarricense imperfecta y errónea, bien porque los encargados de enseñarla son incompetentes para ello,—y que contribuyen á extinguir el espíritu de independencia que forma el carácter de los buenos ciudadanos y crea el verdadero amor á la Patria.

En contra del militarismo escribió "Un voluntario" una serie de artículos en los cuales, en Petit-Berlin, se hacía una befa fundada del sistema que se pretende implantar en el país y en los otros se probaba lo infructuoso ó ilegal del procedimiento observado por el Ministerio de Guerra al exigir por la fuerza un servicio militar de la oficialidad, contra un texto terminante del Congreso.

A pesar de lo contundente de los argumentos aducidos el Ministro sigue impertérrito su tarea de hacer sentir el peso de sus disposiciones sobre los militares de la República; y éstos soportan con marcado disgusto la mano de hierro del Bismarck costarricense que sueña con llevar sus armas victoriosas á las puertas mismas del París centroamericano.

No es extraño que los militares quemem petardos durante los ejercicios ó hagan diabluras que acusan fogosidad de carácter, ánimos no acostumbrados al servilismo: esto no es crimen, ni vemos en ello trasgresión de ley alguna; si falta de disciplina, á favor de los autores obraría el hecho de darse esa instrucción en lugares destinados á reuniones públicas, y que no puede considerarse como servicio militar el rato empleado en tales ejercicios. ¿Y qué mucho que los de abajo sean trasgresores de disposiciones disciplinarias; bien sean ellas del orden militar, si los de arriba lo han sido de los sanos principios de nuestra Constitución y han suplantado la opinión nacional impidiendo su clara y libre manifestación en las urnas electorales?

Pretende nuestro gobierno ser la representación del partido liberal? Sea en horabuena. Mas para ser consecuente debe practicar sin ambages las saludables doctrinas de la semecracia. Debe respetar la libertad de la prensa, del pensamiento, de la palabra; oír y acatar la voz de la opinión manifestada en los órganos del periodismo, cuando ella sea justa y razonada: debe dar completa libertad de propaganda electoral y desufragio; debe acatar por su parte la ley para tener derecho de velar porque los ciudadanos también la acaten; y debe, en fin, permitir la más amplia libertad en el derecho.

Con ello estará garantizado el orden; pues el desorden nace de

la misma imposición; de la presión ejercida contra los ciudadanos pacíficos; presión que hace estallar en mil pedazos el resorte de la prudencia, cuyo límite de elasticidad no debe ser violentamente forzado, so pena de provocar conmociones tempestuosas de consecuencias fatales para países acostumbrados á la paz y al trabajo honrado.

MISCELANEA

ALCALDÍAS.—Es de todo punto inadecuado el local que tales oficinas ocupan en el Mercado de esta ciudad. En el piso bajo están varias carnicerías, y ya se comprenderá que por ese motivo, poco higiénico debe ser el 2º piso para ocuparlo durante varias horas del día en los trabajos relativos á la administración de justicia. El ruido que por lo general se hace en los mercados y sus alrededores impide varias veces, tanto á los empleados de las Alcaldías como á los abogados ó procuradores que á ellas concurren, el poder dedicar toda su atención á los graves asuntos que allí se ventilan y para los cuales deberían buscarse los puntos más tranquilos de la población. El lado Sur del Mercado, que es donde se hallan instaladas tales oficinas, está muy retirado del centro de la ciudad, y es, por lo mismo, poco accesible al público y demasiado incómodo para los abogados y agentes de negocios judiciales, que muchas veces tienen que atender sus asuntos simultáneamente en los Juzgados civil y del Crimen y en las Alcaldías, lo cual ahora no puede hacerse por la gran distancia que hay entre aquellos y éstas. La vigilancia que los Jueces deben observar respecto á los Alcaldes, es imposible por esta misma razón.

El Gobierno paga al Municipio \$ 30.00 de alquiler cada mes por el local para las Alcaldías, y solo por esa circunstancia se ha creído dicha corporación revestida de facultades omnímodas para trasladar tales oficinas á un extremo de la población, á un punto antihigiénico é impropio, y sin acatar la opinión general que rechaza esa medida.

Hace algunos días se presentó á la Municipalidad un escrito

con suficiente número de firmas pidiendo que las Alcaldías se pasen á una casa cercana á la municipal (que aquí llamamos impropriamente *Palacio*); pero el Municipio, desatendiendo todos los argumentos que se le pusieron de manifiesto y sin combatirlos, desestimó tan justa solicitud, desdiciendo así el calificativo de "brillante" de su administración.

¡¡ Y luego quieren que "La Opinión" no hable !!

SR. AGENTE PRINCIPAL DE POLICIA:

¿ Qué ley autoriza la publicación de los nombres de aquellos que por algún motivo justo ó injusto han sido condenados por su autoridad ?

Vemos en la publicación un doble castigo, pues para muchos ella es mayor castigo que la pena misma. ¿ Será esto justo ? La ley n.º 4, de 4 de diciembre de 1882, no autoriza la publicación. ¿ A qué ley se atiene U. para efectuarla ?

Con verdadero placer conseguimos la roticia de estar ya restablecido el apreciable caballero Licdo. don Mauro Fernández

Desde hace algunos días se halla enfermo nuestro amigo D. Crisanto Sáenz. De todo corazón deseamos su pronto restablecimiento.

PROGRAMA DE LA RETRETA.

- 1.—A S. M. el Rey de España obertura por Foucault.
- 2.—Flor de Aliza; fantasía por Marsé.
- 3.—Mosaïque d' Une Folie á Rome, por Ricci.
- 4.—La vie militaire; paso doble por Steenebrugen.

OCTAVIO MORALES.

El apreciable joven liberiano don Alberto Alvarado, que desde hace algún tiempo reside en esta ciudad, ha estado enfermo de cuidado. Lo sentimos muy de veras y deseamos su pronto restablecimiento.

CHARADA.

Son primera con segunda Instrumento de labor, Tercera con cuarta forman Dolencia que causa horror; Mi todo chusma menguada, Polilla de la nación. Adivina esta charada, Pero dime ¿ cuántos son ? (La solución en el n.º siguiente.)

Nos asegura persona bien informada que el rumor de que la Municipalidad piensa cortar los árboles de nuestro jardín principal, no tiene fundamento; que es cierto que uno de los municipales hizo la proposición, pero que fué rechazada por sus compañeros.

Nos alegramos.

LA PACATA ofrece á sus favorecedores, para mañana, riquísimos sorbetes napolitanos.

AVISOS

VENDO UN BILLAR

en buen estado, de pizarra, pequeño, con tróneras en las esquinas y propio para negocio. Para precio y condiciones, sírvanse entenderse con su dueño MIGUEL RODRÍGUEZ. Heredia, octubre de 1896.

SALA DE LECTURA.

Se ha abierto en esta ciudad un centro de lectura, en donde hay todos los periódicos del país y varios extranjeros, recado de escribir, una pequeña biblioteca y juegos de ajedrez y damas. Esta Sala, fundada para suplir en parte la falta de biblioteca pública; está abierta todos los días de 4 p.m. á 9 p.m. En los días festivos y feriados, además de 11 a.m. á 3 p.m. Cota mensual: \$ 1.00, para gastos de la Sala.

ARTURO PUPO JOSE JOAQUIN CHAVERRI

JABONERIA Y CANDELERIA

DE

JOSE M^A. FONSECA G.

ESTA NUEVA FÁBRICA OFRECE AL PÚBLICO JABONES, AMARILLO Y BARCINO, DE SUPERIORES CALIDADES, VELAS ESTEÁRICAS Y BUJÍAS; TODO POR MAYOR Y AL MENUDEO.—

DEPÓSITO PARA LA VENTA:— CASA DE DON JOAQUÍN MARÍA FLORES, CONTIGUA Á SU TIENDA,

CALLE DEL COMERCIO.

AVISO.

Se suplica á todas las personas piadosas que frecuenten la Santa Basílica de esta ciudad, y que tengan perros, eviten que estos animalitos entren á la Iglesia, pues ya se sabe que los canes no hacen más que perturbar á la concurrencia que asiste á los oficios divinos; y así se me evitará el trabajo de sacarlos á latigo del templo, y por último los envenenaré.

El alguacil—JOSE JOAQUIN GUZMÁN.

"EL PORVENIR"

Propietario:—Ramón Araya Vargas.

OFREZCO Á MIS CLIENTES EN ESTE ESTABLECIMIENTO UNA VARIADA Y SURTIDA CANTINA. BUEN SERVICIO Y ASEO ESMERADÍSIMO. TENGO ADEMÁS LO MEJOR EN CONSERVAS Y DEMÁS ARTÍCULOS DE PULPERÍA. PRÓXIMAMENTE ME LLEGARÁ EL FAMOSÍSIMO COGNAC "EXPOSICIÓN" EN FIN, EL QUE QUIERA PROBAR COSA BUENA QUE SE ACERQUE ALLÍ.

EL RECREO.

Vinateria, pulpería y billar

DEL POPULAR Y FESTIVO BLAS PALMA.

ES UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESTE GÉNERO MÁS BIEN ATENDIDOS. ALLÍ SE ENCUENTRA CUANTO EL GUSTO MÁS DELICADO PUEDE DESEAR: ABUNDANCIA, BUENA CALIDAD Y BARATURA DE LOS ARTÍCULOS Á LA VENTA; PRONTITUD EN EL DÉSPACHO, AMABILIDAD Y BUEN TRATO.

NO REMITIMOS Á LA PRENSA.